

blecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios a doña María Dolores Donoso Cubillo, NRP 26479870/46/A3015, actual Secretaria titular del Ayuntamiento de Pozo Alcón (Jaén), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 4 de junio de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 4 de junio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento provisional de don Miguel Angel Peralta Roldán como Interventor del Ayuntamiento de Monachil (Granada).

Visto el expediente instruido a instancia de don Miguel Angel Peralta Roldán, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, DNI 3.825.875, para la revocación del nombramiento provisional como Interventor del Ayuntamiento de Monachil (Granada), en el que figuran tanto el escrito de fecha 2 de junio de 1997 por el que el interesado solicita la revocación del nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención de la citada Corporación, como el Decreto de la Alcaldía de la misma fecha, en el que se da por enterado de la revocación solicitada por el mencionado funcionario, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.5 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Revocar el nombramiento provisional de don Miguel Angel Peralta Roldán, como Interventor del Ayuntamiento de Monachil (Granada), quedando en expectativa de nom-

bramiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1.b) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 4 de junio de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de mayo de 1997, por la que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único: Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de los interesados sociales y agradeciéndoles sus servicios prestados, a:

Don Joaquín Marín Alarcón.
Don Rafael Pérez Estrada.
Don Luis Recuerda Montilla.

Sevilla, 16 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 16 de mayo de 1997, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. a), de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía, a:

Don Luis Fernando Martínez García.
Don Mariano Vergara Utrera.
Don Andrés García Maldonado.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la

duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 16 de mayo de 1997, por la que se cesa a doña María José Faus Dáder como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a doña María José Faus Dáder, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 16 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 16 de mayo de 1997, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en los arts. 16 y 15, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de su Junta de Gobierno, a

Don Jesús González López.
Don José Jiménez Benavides.
Don Felipe Pascual Torres.
Don David Iglesias Linde.
Don Alberto Martínez Martínez-Cañavate.
Don Santiago Pecete Villalba.
Don José Luis Rosúa Campos.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados desde la fecha de la publicación de la presente Orden, a cuyo término no podrán ser objeto de nueva reelección los miembros nombrados, excepto don José Luis Rosúa Campos, que por ser éste su primer nombramiento sí podrá ser reelegido.

Sevilla, 16 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de mayo de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Bernhard Dietz Guerrero.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 31.7.1996 (BOE 26.8.1996 y BOJA 14.9.1996), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Filología Inglesa» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Bernhard Dietz Guerrero, del Área de Conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de «Filologías Francesa e Inglesa».

Córdoba, 19 de mayo de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Manuel Miguel Gómez del Castillo, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 1996 (BOE de 7 de enero de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel Miguel Gómez del Castillo, Catedrático de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Derecho Procesal», adscrita al Departamento de «Derecho Penal, Procesal y Teoría del Derecho Moral y Política».

Huelva, 23 de mayo de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Manuela Castillo Quero.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 31.7.1996 (BOE 26.8.1996 y BOJA 14.9.1996) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agraria» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Manuela Castillo Quero, del Área de Conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agraria», del Departamento de «Economía, Sociología y Política Agraria».

Córdoba, 27 de mayo de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.